

FIJACIÓN EN LISTA:

Número del caso: 170016000060201701515
Delito: Violencia Intrafamiliar Agravada
Procesado: Óscar Marino Cárdenas Jaramillo
Denunciante: Tania Yamilé Cano Morales

OBJETO DE LA FIJACIÓN: para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 179 de la Ley 906 de 2004 (modif. artículo 91 Ley 1395 de 2010), en armonía con el artículo 110 del C. General del Proceso, se corre traslado común por el término de cinco días a los no recurrentes, del escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, presentado en término legal por el Defensor de confianza del procesado en el expediente de la referencia.

El citado término comenzará a correr a partir del día siguiente a la fijación de la presente lista.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría **en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibidem), hoy ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

MARIANA STOLTZE ARIAS
Secretaria

Desfijado: ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde.
(5:00 p.m.)

MARIANA STOLTZE ARIAS
Secretaria